Diario Constitucional, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Misa. San Silvestre Papa.

Non est, mihi crede, tantum ab hostibus armatis ætati nostræ periculum, quantum ab circumfusis undique voluptatibus.

NOTICIAS NACIONALES.

Siempre hemos leido con particular interes el periodico que se publica en la ciudad de san Fernando titulado la *Sociedad Liberal*. Aquella sociedad patriótica, acaso la primera que hubo en España, ha seguido siempre una marcha tan franca, noble é imparcial que hará eterno honor á los individuos que la componen; y ¿cómo podia esperarse sucediese otra cosa en el recinto privilegiado de las glorias nacionales? Continuad, beneméritos ciudadanos, escribiendo y hablando como hasta el dia, y recibireis siempre las bendiciones de los amigos sínceros de la constitucion. Pero volvamos al periódico de la sociedad de san Fernando. Publicó en uno de sus números un artículo en el que se dice: no *era conocida* en aquella ciudad la sociedad de descamisados de la Estrella, bajo cuyo nombre se publicó un papel apologético del Zurriago, y concluye dicho articulo con estas palabras notables.

„Nada diré de si la sociedad de descamisados conoce á los editores del Zurriago, pero si creo conocerá á la mayor parte de los que firman el artículo que se atreve á refutar, porque á ellos mas que á los zurriaguistas se les debe la libertad que gozamos pues los hemos visto en este mismo suelo trabajar en el año de 1820 por devolvernosla, y que aquellos á quien los editores del Zurriago pidieron en otro tiempo distinciones y los felicitaron, nos arrebataron de las manos en 1814; las 1500 firmas con que se condecora la tal defensa, el público bien conoce que por muchos amigos que tenga el Zurriago en esta ciudad no hay entre ellos el número dicho que sepa hacer uso de la pluma."

En otro número leemos un hermoso artículo de variedades, doliéndose de que los escritores públicos no clamen contra el abandono que se observa en algunos pueblos en pagar las contribuciones. Insertase otro de un oficial del batallon de san Marcial (uno de los que se pronunciaron en enero de 1820), en el que se dicen cuatro frescas á los editores del *Zurriago*. Leese otro contra el *diario Gaditano*, y publica uno, quejándose de no haber sido atendido para el gobíerno de santa Catalina de Cádiz el capitan Collado, que entre otros méritos tiene el de haber sido del egército de san Fernando. Mas lo que ha llamado mas particularmente nuestra atencion son las siguientes preguntas que insertamos integras.

Primera. ¿Quienes son mas enemigos de nuestra patria, los facciosos que con las armas en la mano están afligiendo y destrozando algunas de nuestras provincias, ó los que só color de patriótismo quieren subvertir el órden, infringen las leyes, y desobedecen á las autoridades constituidas, mandando estas constitucionalmente?.

Segunda. ¿Porqué los hombres buenos, amantes de su patria, escudados con la ley no se unen y ponen ante el tribunal severo de la justicia á todo gritador, que con amenazas y voces subversivas impiden el curso de las leyes, aunque este se apellide y sea llamado por los suyos patriota en grado heróico y eminente?

Tercera. ¿Cual escritor merece mas de la patria y debe ser apreciado de los buenos, el que no se propone otro fin ni emplea sus producciones en otra cosa que en ilustrar al pueblo, hacerle conocer sus derechos, desfanatizarlo, patentizarle las ventajas del feliz sistema de libertad que nos rige, advertir y aun atacar con hechos á las autoridades, cuando estas se separan del sendero de la ley; ó los que no emplean sus plumas en otra cosa que en denigrar la buena opinion de hombres de bien, comprometidos por la santa causa que defendemos, calumniándolos, poniéndolos en ridículo, haciéndoles por este medio perder el prestigio que tan justamente tienen por su saber, honradéz, y por las indudables pruebas que tienen dadas de su adhesion al sistema constitucional?

Cuarta. ¿Quiénes pueden llamarse con mas razon patriotas, los que desenvainaron sus espadas en este y otros puntos para darnos la libertad, quedando por este hecho íntimamente unida su existencia á la permanencia del sistema, ó los que siguieron las banderas del intruso, prestaron homenage y adularon al poder absoluto, y nada hicieron en favor de la libertad apellidándose sin embargo patriotas por escelencia, porque gritaron cuando no hubo peligro, cantaron trágalas y canciones patrióticas y se dedicaron á periodistas mordaces y calumniadores?

Quinta, ¿Quién hace mas daño á la causa de la libertad, mosen Anton y el Trapense, ó los periodistas, que aparentando patriótismo, ponen en ridiculo y apellidan con dictados los mas groseros á hombres mas consecuentes en sus principios y mas patriotas que ellos, logrando por este medio introdocir la division y la discordia?

Sesta. ¿Si los periodistas, sabiendo (como saben)

que sus escritos acaloran los ánimos, fomentan partidos, é introducen la division precursora de nuesrra ruina continuan escribiendo en el mismo sentido, que merecen?

La muerte; y yo la daré por mi mano á quien tal crímen pensó. (*Espectador.*)

VARIEDADES.

De los artículos comunicados..

La apelacion oportuna y moderada á la opinion pública es una de las utilidades mas inmediatas que ofrece en los periódicos el honesto egércicio de la libertad de imprenta. Hácese esta apelacion cuando algun ciudadano quiere rectificar y preparar el fallo de los tribunales ó la resolucion del ministerio en un negocio judicial ó gubernativo, ora sea para precaver los perjuicios de una sentencia injusta, ó el daño de un nombramiento poco merecido para un empleo importante. *Los artículos comunicados* de esta especie son á la verdad uno de los escollos de la libertad de imprenta, cuando tratandose con acrimonia, parcialidad, ó grosería convierten á los periódicos en palestra de personalidades inútiles, que dañan á la tranquilidad, sino desacreditan al editor del papel, que es el que por lo regular viene á pagar las costas de esta especie de litigio enmascarado, en que unos gladiadores representados por iniciales divierten la maliguidad del vulgo aficionado á semejante clase de espectáculo tipografico.

Sin embargo es necesario confesar que cuando las injurias no pervierten ó desfiguran los *articulos comunicados* saca de ellos la sociedad mil ventajas en los asuntos litigiosos, y solo aquellos hombres que por cálculo ó por presuncion se proponen contradecir, ó reducir á problema todo lo útil, podrán condenar una defensa pública del oprimido, formidable siempre al opresor, en cuanto á que ilustrando al público dirige á los magistrados, y salvándolos de un estravio ó una prevaricacion acreditan que *vox populi vox Dei.* Y á la verdad que si el descubrimiento de la imprenta es un presente divino que la ilustracion hizo á los hombres nunca lo es mas que cuando puede servir á interesar y llamar la atencion de una nacion entera en favor de los derechos del desvalido sin nombre opinion ní crédito. Solo el malvado y el inicuo pueden irritarse por el temor de ver entrar de repente la antorcha de la verdad en la caverna tenebrosa en que se celebraban los consejos de la malicia y la prevaricacion.

El hombre de bien, cualquiera que sea su posicion civil, no teme que se investigue su vida pública y privada; porque en esta investigacion está su mejor y mas digna apología, y semejante á aquel romano virtuoso no tendria inconveniente de vivir en una habitacion trasparente. El sabe que la voz pública es el órgano mas incorruptible de la verdad; que rara vez se estravia; y que si llega á engañarse en los detalles casi siempre hace en substancia observaciones justas de que el filósofo sabe sacar provecho. Por eso ni tiene para sí ni desprecia respecto de los demas el pronunciamiento de este severo juez inmediato ó de apelacion, mientras que el tiempo que es el último y el mas inexorable de todos, viene á componer y conciliar todas las disputas del género humano.

Bajo estos principios no puede con razon vituperarse en los gobiernos liberales el recurso de los *articulos comunicados*, que llevando ante el público los debates que han de presentarse al criterio judicial, aseguran la marcha de los tribunales, desentendiendose y presentando la cuestion bajo todos sus aspectos posibles. Solo donde la intriga la corrupcion haya reducido á arte liberal la justicia cubriendola con apariencias de razon y de conveniencia, podrá ser tan túpido el velo de la iniquidad que sean menester para rasgarlo manos fuertes y poderosas. Entonces el rico oprimirá impunemente al pobre, porque él solo puede comprar para su defensa el talento venal y asalariado, que sepa cubrir la usurpacion con la alucinadora esterioridad de la elocuencia; y presentar en la barra de los tribunales abogados famosos y acreditados. ¡Que seria del desválido y menesteroso en este caso sino hubiese en los periódistas filantrópicos y desinteresados, abogados gratuitos que multiplicasen su alegato y lo llevasen á todos los puntos de la nacion con una rapidez y claridad capaz de intimidar por lo menos á los agentes y partidarios de la *plutocracia*, previniendo la opinion en favor de la indigencia y la justicia! Pronto sucumbiria al infeliz que no se acogiese en tan desesperado caso á la gloria inseparable del valor desinteresado, que está apoyado en el testimonio de una conciencia pura. He aqui la mas sagrada y mas honorífica ocupacion de un periódista liberal.

La amenaza permanente de sacar á luz pública la violencia sordida y encubierta, es el freno mas poderoso que puede ponerse á la injusticia, cuando huella las leyes á favor de las tinieblas del embolismo curial ó del misterio diplomático; porque aterrada entonces la prevaricacion no puede menos de conceder al temor de la infamia pública lo que hubiera negado quizá en el tribunal interior de la conciencia. Preciso es repetirlo. Nadie mas que aquellos que aman las tinieblas pueden reclamar contra los periódicos útiles, cuyos editores consagrados al bien público egercen la singular beneficencia de insertar en favor del desvalido articulos comunicados, para desembozar á los perversos, intimidar á los hipócritas y contener el crímen en el corazon del malvado que teme mas la vergüenza que los remordimientos.

No negaremos que puede abusarse de este recurso y que se ha abusado en efecto, ¿pero de que no se abusará en el mundo, y quien podrá probar que la publicidad de los hechos contenciosos no sobrepuja á los inconvenientes de los juicios ocultos y tenebrosos? La verdad penetra por todas partes, y nadie puede desconocer su sublime carácter ni resistir á su eficaz influjo; al paso que el efecto de la injuria y la calumnia es efimero y fugaz, porque siempre presenta un flanco por donde asaltarla y destruirla, y en último resultado los artículos injuriosos son perseguidos y condenados ante la ley, y sus autores ó editores quedan manchados en su reputacion á la faz de la parte sana é ilustrada de la sociedad que es la que constituye la verdadera fuerza de la opinion.

Pero ya que hemos procurado restablecer los derechos del público como juez en último grado de apelacion, es bien que digamos si existe realmente este tribunal, donde reside, y porque órgano espresa su voluntad soberana; porque en realidad muchas veces se tiene por decision de este juzgado lo que no es mas que el resultado de la parcialidad ó el eco de nna faccion aislada. Digasele sino á un empleado: *el público desaprueba* y se oirá responder con un ayre de seguridad desdeñosa: *tambien yo tengo mi público que aprueba: y á él me atengo en todo caso.* Otro mas confiado dice sin aprehension: *en cuanto al público, dejarlo conmigo, que yo sé como habermelas con él de modo que hable á mi gusto y que vaya por donde yo lo lleve.* Que especie de ente es, pues, este público que tanto temen unos y desprecian otros? Verdaderamente que mientras no tenga un caracter fijo é invariable, y una voz igualmente clara é inteligible para todos, es menester tenerlo por un ser abstracto é indefinible como los duendes.

Los que tratan de hacerlo despreciable para sofocar su espíritu y triunfar de su formidable fallo hacen del público una caricatura estravagante compuesta de los trages de todos los tiempos, de los caprichos de todas las modas, y con las insignias incompatibles de todas las clases y corporaciones, para deducir que su opinion y su modo de raciocinar debe ser poco mas ó menos como su vestido. Otros lo representan como los manquies del titiritero puestos en fila ante cuya asamblea formidable va á arengar Maese Pedro; y el vulgo espectador creyendo que el público es una reunion de manquies, no concibe que haya otra opinion que la de las academias, y las reuniones de los grandes y los poderosos sea con espada, con toga, ó con sotana.

No hay duda que hay un público, y que este no es el vulgo que tiene siempre furor de pronunciar antes de oir y comprender. En donde no se advierte calor, tenacidad, precipitacion y espíritu de partido alli está el pronunciamiento del público que tiene fuerza de ley en la república moral de la opinion. Del choque de todas las opiniones particulares resulta la opinion pública que no se forma en las antesalas de los grandes y los poderosos; y ésta la voz del público de quien dijeron los filosofos que jamás fue loco ni injusto, ó como lo definia en Francia una muger de talento. (1) *El público es la razon que siempre acaba las disputas teniendo razon.*

Pongamos pues, si es posible, un farol junto á cada abuso, y una baliza sobre cada escollo social á fin que puedan evitarlos los que mandan y los que obedecen. Multipliquense los articulos comunicados luminosos, decentes y capaces de hacer bien y honrar al editor que los compone ó los inserta, y manifestense los defectos del sistema político que se oponen á la felicidad nacional, segun el bosquejo que hemos trazado. Sin adular ni faltar al decoro á los funcionarios públicos procuran los periódicos rectificar la razon de sus compatriotas para que no se estravie la opínion pública, y sepan respetarla los que antes procuraban prostituirla para despreciarla impunemente. Estos escritos que parecen frivolos ó minuciosos á los partidarios de la opresion, son los que traen ventajas mas efectivas y palpables á los ciudadanos en los gobiernos liberales. La política en grande es de ordinario violenta y destructora, y solo en los detalles domésticos se hace suave, útil y benéfica; y asi como los ministros hacen desde los gabinetes que los imperios se choquen y se descompaginen, los escritores públicos, imparciales, veraces y urbanos son los que contribuyen á mantener la tranquilidad pública y el orden interior de los estados.

El verdadero filósofo sabe respetar á los que están encargados de la administracion civil cuando estos llenan dignamente su deber. Conociendo que á ellos se debe la tranquilidad, que es la suma de todos los bienes sosiales ¿podrá un escritor público dejar de dar gracias á los autores de la felicidad comun, y de mirarlos como á sus propios bienhechores? Los periódicos son los encargados de la gratitud general y de la desaprobacion pública. Ellos son los que aplauden al que usa de su autoridad y su poder, conforme al pacto social y al bien de la nacion, y censuran con valor al que prevarica ó arregla su administracion á sus pasiones y no á las leyes, y á los que por orgullo ó ambicion promuven guerras sangrientas é injustas, y conmueven los estados por quimeras diplomaticas. Ellos son en fin los centinelas que avisan al pueblo del riesgo que corren sus intereses, y saben contenerlo en los límites de la subordinacion civil bien entendida.

He aqui por que trae tantos sinsabores el destino de defensor gratuito de la libertad civil, y la razon de su útilidad y de la honra que merece bien desempeñado. Todo escritor que se proponga decir la verdad no podrá dar una plumada sin herir necesariamente algun cuerpo ó algun establecimiento. Son tantos los hombres interesados en la continuacion de ciertos abusos, tantos los derechos usurpados, tantos los deberes prostituidos, tantos los errores añejos convertidos en máximas, tantos los simulacros impostores incensados por la preocupacion, que sin saber como se vé el escritor público rodeado de enemigos crueles que le detestan toda su vida, si es que no pueden perseguirle y dañarle personalmente. Preciso es que sea impasible si ha de dejar correr su pluma por la senda de la verdad. Un valor á toda prueba y una entereza inflexible deben ser las principales cualidades de un periódista imparcial y desinteresado, que sabe al presentarse en la arena de la causa pública, que hay hombres que jamas le perdonarán no solamente lo que se oponga á sus pretensiones individuales, sino lo que ofenda su orgullo ó sus caprichos. Prepárese, pues, á todas las venganzas que los enemigos de la verdad sean capaces de egercer contra los que se proponen hacer valer sus derechos; todo es permitido en esta guerra á los corifeos de la opresion. El sórdido interés guia á los unos; y la envidia ratera de otros, que no tienen con que presentarse como defensoses de la ilustracion, los convierte en auxiliares indirectos de la ignorancia. Blasfemando de todo lo que no es capaz de producir su estupidez ó su pereza, ya que no pueden conservar las produciones agenas se consuelan con morder á sus autores, y declararlos incapaces de dar á luz aquello mismo que aplauden atribuyendolo á otro que no conocen.

(1) *Madama de Sevigné,*

¡Miserable condicion del espiritu humano!

Sea el bien general lo único que decida á tomar la pluma á un periodista celoso y despreocupado; pero sepa que aspira á una recompensa proporcionada al bien que haya hecho, y á lo que hayan sufrido, su tranquilidad y sus intereses en esta trabajosa y arriesgada ocupacion. Esta recompensa no puede ser otra que la del aprecio público, pues siempre el público acaba por hacer justicia á la probidad y buena fé. Si el que sirve al estado en una carrera no solo asegura su subsistencia con lo mismo que trabaja sino que va aumentando sus emolumentos hasta tener derecho á conservar una parte de ellos cuando se retira á descansar de sus fatigas, ¿por qué no ha de ser acreedor á que se le mire como bienhechor de la patria el que trabaja, digásmolo asi, por su cuenta y sin gravamen del fisco, cuando se reconozca que el estado ha reportado utilidad directa y palpable de su trabajo? ¿qué mas prueba de amor al bieu público, ni que mejor señal de una verdadera vocacion cívica que la del que consagra su tiempo y sus talentos en obsequio de la felicidad pública, sin especular sobre el desorden ni traficar con la detraccion y la calumnia? Sin duda no es conveniente convertir en carrera de ascensos la profesion espontánea de ilustrar á la multitud; pero desearíamos que se discurriese un medio de no dejarla convertida en mera especulacion, pues que esto es tenerla &c. espuesta á los estravio de la corrupcion ó á los formidables ataques conque la opulencia y el poder pueden al fin prostituir la instruccion desamparada y menesterosa.

Espectador.

Palma 30 de Diciembre.

ORDEN DE LA PLAZA.—*Servicio para el 31.*

Principal, ornabeque y presidio Pavia, cárcel la M. N. L. V., moranta, hospital y abanzada la Milicia Activa, hospital y provision el coronel agregado al E. M. D. Remigio Chaiser, ronda el capitan agregado al mismo D. Antonio Gil y Mas.—Socies.

Esposicion que dirigen á la Diputacion provincial los individuos del Batallon de Milicianos nacionales que suscriben.

Excmo. Señor.—Los Voluntarios nacionales que suscriben, á V. E. respetuosamente esponen: Que reunidos en la mañana del dia de ayer para organizar la nuevamente formada 3ª Compañia del batallon de aquella Milicia, y elegir sus gefes, por medio del ciudadano D. Rafael Gacias y Frontera acusaron de nulo é informal todo lo anteriormente obrado para el arreglo de aquella compañia, y todo lo que en adelante á aquel objeto se obrare. Muchos fueron, Esemo. Sr., los motivos que obligaron á los esponentes á pasar á aquel estremo odioso, y se aumentaron sucesivamente con otros que los confirmaron mas y mas en su determinacion. La narracion pura de los hechos ofrecerá á V. E. una suma de ellos, y será á los esponentes prueba suficiente para fundar la esposicion que á V. E. dirigen.

Juntadas en la mañana de aquel dia las compañias de granaderos, y 1ª, 2ª y 4ª de fusileros de esta Milicia L. V. indicó el Sr. Alcalde de primer voto y en su nombre el Comandante de aquella haber resuelto el Ayuntamiento se formase de aquellas compañias la disuelta 3ª invitando para que pasasen voluntarios á formarla los que quisiesen, y en defecto de estos los ultimamente inscritos en cada compañia; esceptuando empéro á los individuos que antes componian á la tercera quienes en ningun modo podian pertenecer á la que de nuevo se iba á formar. Fundados en esta suposicion los que esponen pasaron sin reparo á hacer parte de la nueva compañía, cuando, despues que dado su consentimiento no les fue licito bolver á las compañias de que salieran, entonces les manifestó dicho Sr. Alcalde primero pertenecer tambien á la formada los gefes de la antigua. Esta nueva orden no contenida en la del Ayuntamiento indicada por su comisionado, antes opuesta en un todo á su espresion y espiritu, sorprendió á los esponentes, y los hiciera en aquel instante clamar contra ella como una infraccion de las condiciones con que fundados havian accedido, si no lo aguardáran para el tiempo en que reunidos debiesen pasar á organizar la compañia. En él, añadido el motivo de graves sospechas acerca de las miras de aquello antiguos gefes, hicieron aquella reclamacion y protestaron no pasarian á dar su voto para las elecciones sin que precediese una declaracion sobre esta dificultad que se habia suscitado. Entonces dicho señor Alcalde presidente de la reunion dió la arbitraria orden de que se procediese á elegir, á pesar de la reclamacion de los que esponen, conminando con multa de veinte reales al que se apartase de la junta, ó se abstuviese de votar. Persistiendo sin embargo de esta determinacion en su justa demanda tuvieron el disgusto de ser testigos en aquel instante de otra arbitraria providencia de aquel Alcalde en que permitió que los gefes de la antigua tercera pudiesen pasar de la nuevamente formada á la que eligiesen de las demas, negándolo al mismo tiempo á otro de aquellos gefes que al cabo de rato se lo pedia y á algunos de los esponentes. Mil gritos, mil amenazas fueron, mientras el acto, la respuesta á las justas reclamaciones que contra estas providencias se hacian, y no parecia sino que en aquellos momentos habian los concurrentes perdido los derechos de ciudadano, y los de ciudadano Nacional.

Esta es Ecsmo. Señor la narracion séncilla de los hechos, y estas las quejas que tienen los esponentes que elevar á la autoridad de V. E. No dudan que á su vista se servirá V. E. declarar nulo todo lo obrado en el arreglo de la tercera compañia como destituido de toda formalidad, y mandando proceder á su nueva formacion, y eleccion de gefes, dejará á los esponentes en libertad para pasar á las compañias á que antes pertenecian, y como mas haya lugar.

A V. E. suplican se sirva asi mandarlo acordando al afecto las ordenes oportunas, en que recibirán favor. Palma 30 de diciembre de 1822.—Pedro Andreu.—Rafael Gacias y Frontera.—Gaspar Estelnell y Rocafort.—Sebastian Palet.—Antonio Sancho.—Basilio Canut.—Antonio Canals.—Antonio Amer.

AVISO.

Una muger de unos 24 años de edad, á quien le ha muerto una criaturita, desearia encontrar una casa para ponerse por nodriza, darán razon de ella en esta imprenta.

Imprenta de Felipe Guasp.